

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

5002

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de 22 de mayo de 2023, relativo a la aprobación inicial de la propuesta de modificación presupuestaria (MC009) competencia del Pleno de la Corporación, al presupuesto del Consejo Insular de Menorca del ejercicio 2023 (ayuda nominativa) (exp. 0426-2023-000009)

Se hace público que el Pleno del Consell Insular en sesión de carácter extraordinario de 22 de mayo de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación provisional de la siguiente modificación presupuestaria:

El presupuesto de la Corporación constituye una previsión de ingresos y una autorización de gasto cuya aprobación es competencia del pleno de la corporación. Cuando durante el ejercicio surgen incidencias, inicialmente no previstas, la legislación vigente contempla la posibilidad de acometer modificaciones presupuestarias.

La aprobación de determinadas modificaciones presupuestarias, en concordancia con la competencia de aprobación de los presupuestos, se reserva en algunos supuestos (porque implican variaciones significativas con respecto al presupuesto aprobado) en el pleno de la corporación. Debe considerarse incluidos en estos supuestos, entre otros, la consideración de subvenciones como nominativas.

La Presidencia ha presentado una propuesta por la que se solicita modificación presupuestaria para adicionar en el anexo previsto en la base de ejecución 22 del vigente presupuesto general del Consejo Insular de Menorca una ayuda nominativa al Club Deportivo Ferreries. La propuesta, que consta en el expediente de referencia, justifica la exención a la concurrencia de esta ayuda nominativa concreta.

Se propone al Pleno del Consejo Insular de Menorca la adopción de los siguientes acuerdos, en materia de modificaciones presupuestarias:

Primero. Aprobar provisionalmente la adición en el Anexo II de la base de ejecución 22ª del vigente presupuesto de la siguiente ayuda nominativa, con arreglo a la propuesta que consta en el expediente:

- Subvención, a cargo del programa presupuestario 91200 Órganos de Gobierno (aplicación presupuestaria 1-91200-4890016), a favor del Club Deportivo Ferreries, por un importe máximo de 7.000,00 € para financiar las actividades conmemorativas para la celebración de su 100 aniversario.

Segundo. Disponer la exposición al público del expediente relativo a esta modificación presupuestaria, por un plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a aquél en que se publique el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, que también se publicará en el tablón de edictos de la corporación, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes ante el Pleno. Y, en caso de que en el período de información pública no se presentara ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado y se publicará en el BOIB en los términos que establece la legislación vigente.

Maó, 23 de mayo de 2023

Por delegación de la presidenta,

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

